

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “COMPRA, RASPA Y GANA BOLETAS DOBLES PARA EL CIRQUE DU SOLEIL”

ADMICENTROS SAS., es una sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT 901.319.154-5, domiciliada en la Avenida Carrera 72 No. 12 B – 60 en la ciudad de Bogotá D. C., encargada de operar y administrar El Edén Centro Comercial, y quién para todos los efectos será la encargada de desarrollar la actividad promocional denominada “COMPRA, RASPA Y GANA BOLETAS DOBLES PARA EL CIRQUE DU SOLEIL” la cual se regirá por los términos y condiciones aquí previstos.

A través de los siguientes Términos y Condiciones, los visitantes podrán participar en la entrega de 297 boletas dobles (594 boletas sencillas) en las localidades **occidental alta y oriental alta** para asistir al evento “**MESSI 10 BY CIRQUE DU SOLEIL 2024**” de la Actividad “**COMPRA, RASPA Y GANA BOLETAS DOBLES PARA EL CIRQUE DU SOLEIL**” en caso de cumplir con todas las condiciones de los presentes términos y condiciones que se detallan a continuación:

Estos términos y condiciones serán de acatamiento obligatorio por los visitantes y por **ADMICENTROS SAS.**, en adelante el organizador.

Se entenderá que todo comprador de los establecimientos pertenecientes a El Edén Centro Comercial en la fecha establecida participase en la actividad promocional.

El visitante al participar de la promoción dice que conoce y acepta los términos y condiciones establecidos en el reglamento, esto es, que implica la decisión del visitante, de obligarse a acatar todas las reglas establecidas. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la promoción implicará su inmediata exclusión y/o la revocación de los premios que se llegaren a obtener.

ADMICENTROS SAS. es el único organizador de la Promoción denominada “COMPRA, RASPA Y GANA BOLETAS DOBLES PARA EL CIRQUE DU SOLEIL”. Como tal, será el único responsable de la realización de este.

Los presentes Términos y Condiciones contienen una descripción general de los aspectos de la mecánica, selección de los ganadores, premios, notificaciones, canales de atención y demás aspectos de la Actividad Promocional.

1.OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN

Crear una campaña de fidelización para aumentar el tráfico de visitantes a El Edén Centro comercial, esta estrategia incluye premios instantáneos para que los visitantes a El Edén Centro Comercial a través de una “**RASPA Y GANA**” puedan asistir al evento “**MESSI 10 BY CIRQUE DU SOLEIL 2024**”

2.GRUPO OBJETIVO

Podrán participar los visitantes de El Edén Centro Comercial, inscritos o que se inscriban durante la vigencia de la actividad promocional y hayan aceptado los presentes términos y condiciones.

3.VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

La Actividad Promocional tendrá una vigencia desde el día 22 de marzo del 2024 que inicia a las 00:00 horas y finaliza el día 7 de junio del 2024 a las 11:59 pm.

4.TERRITORIO:

La Actividad Promocional solo será válida Bogotá D.C. Por lo tanto, la Ley aplicable será la del Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

5.MECÁNICA, REQUISITOS Y RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

5.1 MECÁNICA:

Sorteo de 296 boletas dobles (594 boletas sencillas) en las localidades **occidental alta y oriental alta** para el evento “**MESSI 10 BY CIRQUE DU SOLEIL 2024**”. Estas boletas no son convertibles en dinero en efectivo, el horario y fecha pueden variar de acuerdo a la disponibilidad y no incluyen gastos adicionales no estipulados en los presentes términos y condiciones (transporte, alimentación, traslados etc.).

- a) Podrán participar los visitantes inscritos o que se inscriban durante la vigencia de la Actividad Promocional y hayan aceptado los presentes términos y condiciones.
- b) Y que realicen compras superiores o iguales de \$250.000 en los establecimientos (locales e islas) ubicados en EL EDÉN CENTRO COMERCIAL, en el periodo comprendido entre 22 de marzo 2024 y 7 de junio de 2024. El visitante puede acumular hasta un máximo de cinco facturas para completar o superar el monto de \$250.000. Se pueden registrar máximo 2 facturas de los establecimientos de comida (restaurantes de mantel, restaurantes de plazoleta, heladerías y cafés) para cada raspe y gane.
- c) Para poder participar el visitante debe radicar dichas facturas en los puntos de información y las facturas deben venir al nombre del titular que la radica en el punto de información.
- d) Por cada \$250.000 en facturas se entregará un raspe y gane. No aplica para el pago de servicios públicos o privados o transacciones en entidades bancarias. Las facturas serán válidas solo para esta actividad, no servirá para participar en otra actividad que se lleve a cabo.
- e) Las facturas deben ser registradas en los puntos de información., el asesor de cada punto hará entrega de la(s) tarjeta(s) “**RASPA Y GANA**” que correspondan según las facturas entregadas.

- f) El registro podrá realizarse de lunes a domingo del 22 de marzo de 2024 y el 7 de junio de 2024 y el horario podrá variar de acuerdo con cada punto de información.
- g) Por ningún motivo se recibirán facturas con el mismo número consecutivo, solo se recibirán las facturas originales que expidan los establecimientos (locales e islas) de El Edén Centro Comercial. Una vez registrada la factura no podrá volver a participar en la promoción. No serán válidas las facturas de compra que presenten enmendaduras, estén rotas, sucias o ilegibles, tampoco se permite recoger facturas encontradas en el Centro Comercial que no correspondan al cliente que registre o que se expidan en un punto de venta que no esté ubicado dentro de El Edén Centro Comercial.
- h) Si el visitante raspa su tarjeta y es uno de los ganadores, el participante deberá guardar la factura con la que gano, junto con la tarjeta "Raspa y Gana", el asesor deberá tomar un registro fotográfico de la factura y la tarjeta ganadora, para luego ser contactados para la entrega de estas. Los ganadores de estas boletas no podrán seguir participando en la actividad promocional para ganar más boletas.
- i) No se tendrán en cuenta las tarjetas dadas en otro lugar diferente a los puntos de información del Centro Comercial.

5.2 REQUISITOS:

- a) Las personas que registren facturas deben ser mayores de 18 años, legalmente capaces y deberán presentar su documento de identificación. Los visitantes podrán ser ciudadanos colombianos o ciudadanos extranjeros que acrediten su residencia en Colombia.
- b) Estar inscrito o inscribirse en el punto de información aceptando los términos y condiciones de la mecánica de la promoción.
- c) Para inscribirse debe presentarse personalmente con su documento de identidad y firmar la aceptación de los términos.
- d) Para poder recibir una tarjeta "Raspa y Gane", quienes participen en la Actividad Promocional deberán cumplir y aceptar la mecánica y requisitos descritos en los presentes términos y condiciones.
- e) Cada participante deberá entregar toda la información requerida por el asesor del punto de información, al momento del registro.

5.3 RESTRICCIONES:

Estas son las restricciones generales que aplican para la Actividad Promocional:

- a) No podrán participar en la Actividad Promocional las siguientes personas que, de alguna forma, tengan relación laboral o de prestación de servicios con: Admicentros S.A.S., Edéntainment, Bienes y comercio, ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE COMPONEN EL Edén Centro Comercial, proveedores y outsourcing. Si se detecta una infracción de este tipo, el (los) participante(s) quedará(n) descalificado(s) de la actividad promocional.

- b) También están inhabilitados para participar en la actividad: el cónyuge y las personas que estén hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto a las personas relacionadas con los establecimientos o empresas mencionadas.
- c) Los participantes que resulten ganadores de cualquier premio entregado por virtud de la presente actividad no podrán seguir participando y/o ser elegibles de la campaña **“MESSI 10 BY CIRQUE DU SOLEIL 2024” no podrá seguir participando**. Es una boleta doble por visitante. Solo será válido en el caso que el visitante gane con una misma factura 2 entradas dobles o más.
- d) ADMICENTROS SAS se abstendrá de entregar el premio a cualquier persona que incurra en cualquier hecho fraudulento y además de poder descalificar cualquier persona que:
 - a) Atente contra la integridad física o moral de los visitantes del Centro Comercial o de las personas involucradas o no en la actividad.
 - b) Atente contra el orden público o la legislación colombiana.
 - c) Atente contra las normas establecidas por los lugares en donde se encuentran.
 - d) Discrimine en forma alguna a una persona natural o jurídica.
 - e) Represente una amenaza contra la integridad o la reputación de El Edén Centro Comercial, sus copropietarios, colaboradores o de cualquier persona involucrada o no en la actividad.
 - f) Se valgan de maniobras fraudulentas o de mala fe para manipular la actividad.
 - g) Entre cartones de “Raspa y Gana” que no hayan sido impresos por El Edén Centro Comercial; podrá dar inicio con las acciones legales a que haya lugar.
- e) ADMICENTROS SAS podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones bajo los cuales ofrece el juego promocional, previa notificación a los inscritos. También, podrá terminar el programa, en cuyo caso se notificará tal decisión a los inscritos con un (1) mes de anticipación a la fecha de terminación. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que Admicentros, considere pertinentes, todo con previa autorización de Lotería de Bogotá.
- f) ADMICENTROS SAS se reserva la facultad de validar la veracidad de los datos entregados por los visitantes, así como de descalificar y eliminar a un participante que haya entregado datos falsos respecto de su identidad y/o los datos suscritos en los puntos de información al momento de la inscripción. Si se llegare a detectar que hubo fraude de parte de un participante en la Actividad Promocional, este será descalificado de la actividad de manera inmediata. En este evento, ADMICENTROS SAS se reserva la facultad de iniciar acciones legales a que haya lugar.

6. PREMIOS Y ACLARACIONES.

La definición de los ganadores se efectuará a través de tarjetas “RASPA Y GANE”. Las cuales se entregarán en los puntos de información ubicados en la entrada de la avenida Boyacá, entrada calle 71F y plazoleta de comidas piso 3.

Para la actividad promocional se tendrán: 296 boletas dobles (594 boletas sencillas) en las localidades **occidental alta y oriental alta** para el evento **“MESSI 10 BY CIRQUE DU SOLEIL 2024”**.

Las boletas para asistir al evento **“MESSI 10 BY CIRQUE DU SOLEIL 2024”** solo serán entregadas en la administración de El Edén Centro Comercial (piso 3), a los clientes que aparezcan como titular, presentando la cedula, la factura y el cartón ganador.

Las boletas serán entregadas en fechas establecidas por el emisor de las boletas (e-ticket). El ganador será notificado a través de correo electrónico con el fin de acordar la fecha en la que se llevará a cabo la redención del premio.

En caso de no presentarse el participante ganador en las fechas y lugar previamente acordado y perderá todo derecho de reclamar el premio. El día y el horario de la función están sujetos a disponibilidad del emisor.

7. ENTREGA DE PREMIOS:

- a) El premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeable por otro premio o producto ofrecido por Admicentros y/o cualquiera de las compañías que hagan parte del grupo empresarial.
- b) En el momento de la entrega del premio cada ganador deberá firmar el acta de entrega del premio y presentar la fotocopia del documento de identidad, se validara que no se encuentre dentro de las exclusiones expuestas en el capítulo “Restricciones y requisitos generales de la Actividad Promocional” de este documento, el documento de identidad debe corresponder con la información depositada en el programa de fidelización, en caso de no ser así ADMICENTROS S.A, no podrá hacer entrega del premio y deberá asignarlo.
- c) ADMICENTROS SAS no incurrirá en gastos adicionales que no se encuentren descritos en los presentes términos y condiciones, (transporte, alimentación, traslados etc)
- d) Una vez se realice la entrega del premio a cada ganador, este se hace responsable de manera inmediata de custodiar, administrar y cuidar la boleta para asistir al evento **“MESSI 10 BY CIRQUE DU SOLEIL 2024”**. De ninguna manera será responsable Admicentros por cualquier clase de riesgo posterior a la entrega material del premio al ganador, inclúyase, pero sin limitarse: pérdida, hurto, mal uso, deterioro, cualquier clase de fraude, etc.

8. GASTOS ASOCIADOS AL PREMIO A CARGO DE LOS GANADORES.

ADMICENTROS SAS asumirá los descuentos y retenciones que se causen en razón al impuesto de las ganancias ocasionales (20%) de acuerdo con el artículo 317 y 404-1 del Estatuto Tributario

9.MANEJO DE DATOS.

ADMICENTROS SAS informa al consumidor y público que el tratamiento de los datos personales facilitados y autorizados por escrito se realiza según la normativa de protección de datos. La finalidad en este caso se encuentra alineada a los términos la Política de Tratamiento de Datos Personales y en esta oportunidad deriva de la participación voluntaria de los titulares de datos personales, en la actividad “**COMPRA, RASPA Y GANA BOLETAS DOBLES PARA EL CIRQUE DU SOLEI**” Así mismo, la autorización del tratamiento de datos tendrá entre otras, las siguientes finalidades:

- a. Envío de información acerca de los establecimientos de comercio ubicados en **EL EDÉN CENTRO COMERCIAL**, así como promociones, eventos, alianzas y ofertas, entre otros;
- b. Calificación y mejoramiento del servicio e investigación del consumidor;
- c. Compartirla con sociedades del mismo grupo empresarial ubicadas dentro y fuera del país.

Los participantes autorizan expresamente que el Organizador y/o los Terceros contratados y/o designados por ADMICENTROS SAS para el registro fotográfico y el diseño de la publicidad de la actividad y su ejecución, puedan obtener de estos registros en fotos, filmes y/o cualquier otro medio en el que se reproduzcan y/o produzcan sus imágenes y/o datos personales, así como a través de cualquier otro material relacionados con la Actividad y sin que por dichos registros, los participantes tengan derecho a compensación alguna. Los participantes declaran expresamente por el solo hecho de participar en la promoción que autorizan al organizador, y a los terceros contratados para el efecto, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de estas, en las que aparecen, como la imagen, voz, nombre, biografía, y otros derechos de los participantes, sin que por ello se genere en su favor derecho alguno y/o contraprestación o indemnización. Los participantes declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que declaran que el organizador o los terceros contratados podrán utilizar los registros obtenidos en todos los países de América (Del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de cinco (5) años, para la totalidad de usos que puedan replicarse de estos, incluyendo pero sin limitarse a la explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

Los participantes entienden y aceptan que ADMICENTROS SAS respeta la intimidad y los datos personales de todas las personas y que la actividad no busca incentivar la vulneración de estos derechos. Para más información sobre nuestra **política de tratamiento y protección de datos personales** consulta nuestra página web www.eledenc.com la cual contiene sus derechos, lineamientos, directrices y procedimientos sobre el tratamiento de información por parte de **ADMICENTROS**, y la forma de hacer efectivo sus derechos, consultas y solicitudes de supresión de datos.

22 de marzo del 2024 que inicia a las 00:00 horas y finaliza el día 7 de junio del 2024 a las 11:59 pm.